

Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste

3792 Aprobación del expediente de modificación de créditos CEO1/2007.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL; y 127 del R.D. 781/86, de 18 de abril, y habida cuenta que el Pleno, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Presupuesto de 2007, mediante Crédito Extraordinario CEO1/2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, se procede a su publicación, resumido por capítulos, en el siguiente sentido:

Crédito Extraordinario CEO1/2007

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	Transferencias comentas	49.999,98 €
	TOTAL	49.999,98 €

Financiación del Expediente

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	Transferencias corrientes	49.999,98 €
	TOTAL	49.999,98 €

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, sin perjuicio del potestativo de reposición. La interposición de recursos no suspenderá, por sí sola, la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

Moratalla a 17 de marzo de 2008.—El Presidente.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Pedro Solana Hernández

4251 Acta de acreditación.

Don Pedro Solana Hernández, Notario del ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Santomera, y despacho abierto en Avenida de la Paz, sin número:

Hago saber: Que en el despacho a mi cargo, y a requerimiento de: Doña Candelaria Quereda Bernal, mayor de edad, viuda, vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Salvador Ruiz Saura, 10, y provista de D.N.I./N.I.F. número 74.278.050-X.

Doña Ángeles Herrero Quereda, mayor de edad, casada en régimen gananciales, vecina de Murcia, en Murcia - Casillas, con domicilio en calle Rincón de los Pérez, 8, y provista de D.N.I./N.I.F. número 77.503.000-S.

Don Antonio Herrero Quereda, mayor de edad, casado en régimen gananciales con doña María Carmen Reyes Gil, de su mismo domicilio, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Fábrica, 6, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 74.344.499-N.

Doña Candelaria Herrero Quereda, nacida el día 23 de agosto de 1952, en Santomera, casada en régimen gananciales con don Santiago Villaescusa Campillo, de su mismo domicilio, vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Alfonso XIII, 3, y provista de D.N.I./N.I.F. número 74.305.748-Q.

Doña Encarnación Herrero Quereda, mayor de edad, casada en régimen gananciales, vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Alfonso XIII, 1, y provista de D.N.I./N.I.F. número 74.332.115-W.

Don Inocente Herrero Quereda, mayor de edad, casado en régimen gananciales, vecino de Puerto de Albaida, provincia de Alicante, con domicilio en calle Puebla Duc, 3, Bloque 314, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 22.400.388-K.

Don José Ángel Herrero Quereda, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Escuelas, 6, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 74.317.931-D.

Doña María Del Carmen Herrero Quereda, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Sol, 26, y provista de D.N.I./N.I.F. número 77.510.394-A, se tramita Acta para acreditar:

Que adquirieron en la proporción y participación que se dice: a doña Candelaria Quereda Bernal, titular del derecho de usufructo vitalicio y a don Inocente, doña Candelaria, don José-Ángel, doña Encarnación, don Antonio, doña Ángeles y doña María del Carmen Herrero Quereda, por séptimas e iguales partes indivisas de la nuda propiedad, por título de adjudicación en la herencia de su esposo y padre, respectivamente don José Antonio Herrero Soto con D.N.I./N.I.F. número: 22.312.206-K, falleció el día cinco de junio de mil novecientos ochenta y tres, formalizada en Escritura autorizada por mí, de fecha 14 de febrero de 2008, la siguiente finca:

Descripción: Casa habitación de doble planta, cubierta de tejado, sita en término de Santomera, en la calle Salvador Ruiz Saura, número seis de policía, si bien según catastro la calle antes se denominaba San Manuel.

Ocupa una superficie de solar de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados.

La edificación se compone de dos cuerpos, uno de ellos destinado a vivienda, de doble planta, con una superficie cons-

truida por planta de ochenta y seis metros cuadrados, comunicados interiormente por medio de escalera y distribuidos en varias habitaciones y dependencias; Y el otro de los cuerpos, destinado a almacén-cochera, sin distribución interior, con una superficie construida de veinticinco metros cuadrados.

El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a patio.

Tiene una superficie total construida de ciento noventa y siete metros cuadrados.

Linda: Frente, calle de su situación, Derecha entrando, edificio número cuatro de la calle San Manuel, de "Comunidad de Propietarios", y edificio número 4 de la Plaza Espinosas, de "Comunidad de Propietarios", Izquierda, calle San Rosendo, y fondo, edificio número 11 de la Plaza de los Espinosas de "Comunidad de Propietarios".

Situación registral: Carece de inmatriculación registral.

Situación catastral: Figura catastrada con el número de referencia: 1246210XH7114N0001 OB.

Y que por tanto, y en base a todo lo expuesto, son notoriamente tenidos como dueños.

Lo que se hace público a efectos de que cualquier tercero pueda alegar lo que estime procedente en defensa de sus derechos en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente.

Santomera, 27 de marzo de 2008.—El Notario, Pedro Solana Hernández.

Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA)

4229 Contratación de obras.

El Ayuntamiento de Murcia ha encomendado a la Urbanizadora Municipal, S.A., URBAMUSA, la contratación de las obras de rehabilitación de fachadas y cubiertas de los bloques número 3 y 4 de Vistabella, cuyo presupuesto de contrata, IVA incluido, es de 718.794,69 €.

Todas las empresas interesadas en presentar ofertas al concurso que se convoca deberán acreditar haber realizado obras de características similares en los tres últimos años y presentar planes de obra. Podrán consultar los proyectos, pliego de condiciones, baremo de adjudicación y obtener información en las oficinas de URBAMUSA, situadas en Plaza Beato Andrés Hibernón, 6-3.º, de Murcia, teléfono 968-237631 o en nuestra página web www.urbamusa.com

La adjudicación de la ejecución de los proyectos citados se efectuará a un mismo contratista sin que puedan adjudicarse por separado.

Las ofertas serán a la baja.

Presentación de ofertas: Veinte días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (hasta las 14.30 horas).

Murcia, 2 de abril de 2008.—Roque J. Ortiz González, el Director-Gerente de Urbamusa.

Extravío de Título

3784 Anuncio de extravío del Título de Auxiliar de Enfermería F.P. 1.º.

Se hace público el extravío del Título de Auxiliar de Enfermería F.P. 1.º de don Enrique Olgoso Martínez.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Cartagena, 27 de febrero de 2008.—El interesado, Enrique Olgoso Martínez.